



Resolución Directoral

Nº 078 - 2015 - GOB. REG. PIURA-430020-181101

28 MAY 2015

Chulucanas, _____



Visto: El Memorando N° 328-2015-181101, de fecha 13 de mayo del 2015, a través del cual la Dirección, solicita la proyección de resolución en la cual se conforma el Comité de Gestión del E.S.II-1 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:



Que, el art. 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003-GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR, prescribe los objetivos estratégicos que tiene trazados el hospital, los cuales son: Disminuir las tasas de morbi mortalidad materna y por enfermedades transmisibles reducidas; contar con un Sistema Administrativo ágil y oportuno con un impacto positivo en la atención de salud; Lograr la participación activa de la población en el cuidado de su salud; lograr el desarrollo de las capacidades de investigación del personal en el campo de la salud; lograr la incorporación de nuevos conocimientos científicos, metodología y aplicación de tecnologías modernas para mejorar la atención de la salud de la población; Implementar el uso adecuado de protocolos que faciliten una acción eficaz en la prestación de servicios de salud y, Definir y fortalecer la cultura organizacional del hospital;



Que, asimismo, en los incisos a) y e) del art. 8° del citado reglamento, establece como objetivos funcionales generales: Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad en Consultas Externas, Hospitalización y Emergencia; así como administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;



Que, a consecuencia de lo solicitado con el documento del VISTO y en concordancia con los considerandos antes descritos, se procede a emitir la presente resolución, por la cual se dispone Conformar el Comité de Gestión del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, el mismo que se constituye para coadyuvar a la Dirección General en el logro de la visión, misión y objetivos institucionales, mejorando las prestaciones, optimizando la captación y mejorando el uso de los recursos financieros; asimismo gestionar proyectos que van en beneficio de este Hospital;

De conformidad con la Ley N° 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D.S N° 013-2003-SA, D. Leg. 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S N° 005-90-PCM, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2015, aprobada con Ley N° 30281;

Estando a lo solicitado por la Dirección de E.S.II-1 Hospital Chulucanas y con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D N° 0155-2015/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 12 de febrero del 2015, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.



Resolución Directoral

Nº 078 - 2015

GOB. REG. PIURA-430020-181101

28 MAY 2015

Chulucanas,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar, con eficacia a partir del 13 de mayo del 2015, el Comité de Gestión del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará integrado por:

- | | |
|---------------------------------------|---|
| ✓ Dr. Waldir Wilfredo BRAVO ARIZOLA, | Director |
| ✓ Dr. Marco Antonio ROJAS NEYRA, | Jefe Servicio de Gineco Obstetricia. |
| ✓ Dr. Admer FLORES VIGO, | Jefe Servicio de Pediatría. |
| ✓ Dr. Félix ADRIANZEN LEÓN, | Jefe Servicio de Cirugía. |
| ✓ Dr. Juan Carlos PAICO PALACIOS, | Jefe Servicio de Anestesiología. |
| ✓ Dr. Carlos Eduardo FAJARDO ARRIOLA, | Jefe Servicio de Medicina. |
| ✓ Dr. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA, | Jefe Servicio de Emergencia. |
| ✓ Lic. Dersy CORDOVA VEGA, | Jefe del Servicio de Enfermería. |
| ✓ Lic. Socorro VALLADOLID HERNANDEZ, | Coordinadora del Servicio de Obstetricia. |
| ✓ CPCC. Segundo FERNANDEZ VERDEGUER, | Jefe Unidad de Administración. |
| ✓ CPC. Octaviano ARELLANO ZETA, | Jefe Unidad de Planeamiento Estratégico. |

Artículo 2º.- Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidades, equipos administrativos del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese,



GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
Dr. Waldir W. Bravo Arizola
C.M.P. 39987
DIRECTOR

Cc. Archivo
WBA/SFV/LSG/CTC/jbm
D/UA/As.Leg./EP/Leg..